



*El CEDOH da inicio a un proceso de concientización e incidencia sobre diversos temas de interés nacional. El propósito de este sistema de alerta es informar a la ciudadanía, a los diputados del Congreso Nacional, a los funcionarios y empleados del poder Ejecutivo y del poder Judicial, sobre temas sensibles cuyo desconocimiento puede inducir a una toma de decisiones equivocada, provocando un serio retroceso en el proceso de construcción democrática que vive nuestro país.*

*El proyecto busca crear conciencia ciudadana sobre diversos temas de la realidad nacional, sensibilizar a los conductores del Estado ante los mismos y advertirles de los peligros de estancamiento o retroceso.*

*Todo ciudadano o ciudadana que tenga en su poder estas alertas, tiene la oportunidad de convertirse en un agente concientizador, vigilante del desempeño público y demandante de mayor responsabilidad del Estado.*

*Para lograrlo puede escoger cualquiera de las siguientes alternativas:*

- *Enviarlo por correo electrónico a sus amigos, conocidos, compañeros de estudio o de trabajo, empresarios, periodistas, analistas o editorialistas.*
- *Enviarlo a los funcionarios, empleados, amigos o*

## Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional

# Tendencias, preocupaciones y riesgos

### EL PROBLEMA

Con el nuevo gobierno, inaugurado el pasado 27 de enero, fueron nombrados, como Secretario de Seguridad, un militar retirado que, por su formación, ve la inseguridad ciudadana desde la perspectiva castrense y, como Secretario de Defensa, un civil que no parece estar a la altura del cargo que le han encomendado. Ambos desconocen el complejo proceso de separación institucional y funcional de la defensa y la seguridad ciudadana, que se inició en el último año del Presidente Rafael Leonardo Callejas (1990-1994), se intensificó con los Presidentes Carlos Roberto Reina (1994-1998) y Carlos Flores (1998-2002), y comenzó a deteriorarse con el Presidente Ricardo Maduro (2002-2006).

El actual presidente de la República, Manuel Zelaya Rosales (2006-2010), ha aprobado en Consejo de Ministros una disposición confusa, contradictoria y peligrosa, referida a un supuesto plan de seguridad, según el cual se entrenarían rápidamente mil soldados como policías, los cuales serían transferidos a la Secretaría de Seguridad, a la vez que se intensificaría el reclutamiento de jóvenes para el servicio militar en determinadas ciudades del país y se enviaría al Congreso Nacional, para su aprobación, un proyecto de Ley del Servicio Militar.

La separación institucional y funcional de la seguridad ciudadana se convierte en un aspecto clave de la democracia porque el policía, pese a las deficiencias formativas, es entrenado para servir a la ciudadanía y para defenderla de los delincuentes que la acechan; el militar, en cambio, es entrenado para enfrentar al enemigo que atenta contra la soberanía e integridad nacional, hasta aniquilarlo. Mientras se espera que el policía salga a las calles a enfrentar a la delincuencia con una escala de cero en la aplicación de la fuerza, la cual debe ir aumentando conforme aumenta la fuerza de los sospechosos, del militar se espera y es preparado para ello- que utilice el máximo de la fuerza para vencer al enemigo.

Si la ciudadanía se encuentra indefensa cuando los nuevos policías son colocados en la calle, luego de un entrenamiento precario de unos pocos meses, la presencia de militares desempeñándose como policías en las calles, se convierte en un riesgo mayor que puede afectar la seguridad de la ciudadanía. Todo ello ocurre porque con frecuencia se desconoce que la defensa nacional y la seguridad ciudadana son temas diferentes, con instituciones diferentes que atienden problemas diferentes: mientras los militares se encargan de la seguridad externa y de proteger los límites terrestres, marítimos y aéreos, ante amenazas provenientes del exterior, los policías se encargan del orden interno o de la seguridad interior.

### EL CONTEXTO

En marzo de 1995, mediante decreto 65-95, el Congreso Nacional aprobó la eliminación del servicio militar obligatorio y su conversión en un servicio voluntario, educativo, social, humanista y democrático. Este hecho marcó un importante paso en el proceso de democratización y obligó a las Fuerzas Armadas a mejorar su imagen ante la sociedad, a respetar los derechos de los jóvenes que ingresaban a la institución y a asumir, de manera creciente, su papel subordinado a las autoridades legítimamente





*conocidos que trabajen en las instituciones relacionadas con el tema de la alerta.*

- *Enviarlo a los diputados del Congreso Nacional, alcaldes, regidores y dirigentes de los partidos políticos.*
- *Colocarlo en las redes o sitios web de organizaciones que compartan estas preocupaciones.*
- *Invitar a profesores, periodistas, maestros, obreros, campesinos, mujeres y jóvenes a que comenten las alertas en sus respectivas organizaciones.*
- *Ejercer el derecho ciudadano a reclamar y tomar la iniciativa de demandar de los servidores públicos eficiencia, transparencia, responsabilidad, compromiso y rendición de cuentas sobre su desempeño.*

**CEDOH 2006**

**Volver a la  
página principal**

constituidas. La ciudadanía hondureña, por su parte, dejó de sentir miedo de que sus hijos, parientes y amigos se convirtieran en víctimas del proceso de reclutamiento y de la prestación del servicio en el interior de la institución, en donde se violentaban los derechos y garantías constitucionales sin que el Estado de Derecho proporcionara las respuestas adecuadas y oportunas.

En los primeros años de servicio militar voluntario, las Fuerzas Armadas se vieron afectadas por la poca afluencia de jóvenes que se presentaban de manera voluntaria a prestar su servicio; esta situación cambió sustancialmente con el paso de los años y hoy acude a la institución un fuerte número de jóvenes que llegan en busca del ofrecimiento constitucional de un servicio “educativo, social, humanista y democrático”.

## LAS IMPLICACIONES

La iniciativa de Ley del Servicio Militar emanada de la Secretaría de Defensa es, a todas luces, una iniciativa que proviene directamente de las Fuerzas Armadas, lo que pone en evidencia que la Secretaría de Defensa sigue asumiendo, con el actual gobierno, el lamentable papel de instancia tramitadora de las Fuerzas Armadas y pierde peso el esfuerzo de hacer que la Secretaría asuma la conducción política de la defensa nacional, que es y debe ser un asunto civil y no un asunto militar.

Las iniciativas tomadas por el gobierno en materia de seguridad ciudadana y defensa nacional conllevan tres riesgos que es preciso conocer y enfrentar:

- Que se produzca una militarización de la seguridad ciudadana, mayor que la que se produjo durante el gobierno anterior, lo que evidencia una tendencia peligrosa en el nuevo gobierno que estaría obviando el mensaje del electorado en contra del manejo fundamentalmente autoritario y represivo de la seguridad.
- Que se terminen de eliminar las diferencias entre seguridad ciudadana y defensa nacional, y que se vuelvan a fusionar, por la vía legal o de hecho, las Fuerzas Armadas y la Policía, en un evidente retroceso hacia la época en que la Policía era un apéndice de las Fuerzas Armadas. El nombramiento de un ex militar en la Secretaría de Seguridad es un mal indicio y evidencia la continuidad de una tendencia que se inició en el gobierno anterior, lo que indica que hay continuidad y no ruptura en el manejo gubernamental de la seguridad.
- Que la idea de enfrentar la inseguridad sirva de pretexto para aprobar una Ley del Servicio Militar que restablezca la prestación obligatoria del mismo y que obligue a los jóvenes de las ciudades seleccionadas a prestar obligatoriamente el servicio militar, si la afluencia voluntaria no cubre la cuota establecida.

## LA ALERTA CIUDADANA

- **SOBRE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**, particularmente sobre su capacidad para elaborar una política de seguridad ciudadana con el concurso de la sociedad civil, que le sirva de marco y le dé coherencia a las estrategias y planes que a nivel operativo impulsan los policías, los militares y los ex militares.
- **SOBRE LA SECRETARÍA DE DEFENSA** y su dudosa capacidad de conducir la defensa con reafirmación de la supremacía civil y con visión democrática, tal como ocurre en otros países de América Latina.
- **SOBRE EL CONGRESO NACIONAL** y el peligro de que termine aprobando una Ley que restituya el Servicio Militar Obligatorio, reafirmando el tradicional desconocimiento y desentendimiento de los políticos con respecto a los temas de seguridad y defensa, y su distanciamiento creciente de los deseos y aspiraciones de la ciudadanía.